PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
JEFATURA

RESOLUCION JGM Nº 251 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARINA DEL SOL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM N° 01/14, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

VISTO: La Nota Nº 300/13 de fecha 06 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 30/13; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 30/13 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación del Llamado a Licitación Publica Nacional Ad Referéndum N° 01/14, para la Adquisición de Alimentos para Personas, ID Nº 264847, Expediente Nº 338735, en el O.G. 310.10

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma MARINA DEL SOL S.R.L con RUC Nº 80020215-5, de las siguientes maneras, en el Objeto del Gasto 310.10.

Lote N° 1 Verduras y Especias, la suma de ciento veinticuatro millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos (124.692.800) guaraníes.

Lote N° 2 Frutas y Dulces, la suma de ciento sesenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos (165.835.600) guaraníes.

Lote N° 3 Productos Cárnicos y Embutidos la suma de cuatrocientos tres millones novecientos noventa y seis mil (403.996.000) guaraníes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
JEFATURA

RESOLUCION JGM Nº 251 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARINA DEL SOL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM N° 01/14, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Lote N° 4 Productos de Almacén y Enlatado, la suma de doscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y dos mil doscientos (261.562.200) guaraníes.
Lote N° 5 Panificados y sus derivados, la suma de cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos (47.499.500) guaraníes.
Lote N° 6 Lácteos y sus derivados, la suma de ciento setenta y cinco millones quinientos once mil trescientos (175.511.300) guaraníes.
El monto total a adjudicar asciende a la suma de mil ciento setenta y nueve millones noventa y siete mil cuatrocientos (1.179.097.400) guaraníes.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Cnel DEM Ministro, Jefe del Gabinete Militar